

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.511 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Imane Griche, contra doña María del Carmen Fernández Avilés Manzano, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 12 de abril de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Imane Griche, frente a doña María del Carmen Fernández Avilés Manzano, condeno a la demandada a abonar a la actora, por los conceptos de su demanda, la cantidad de 1.137,53 euros, así como 65,45 euros más por interés legal por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María del Carmen Fernández Avilés Manzano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/452/11)